

Ate, 12 de Octubre de 2020

RESOLUCION N° -2020-EMAPE/GCAF

VISTO:

El Informe N° 1231-2020-EMAPE/GCAF/GL, de fecha 12 de octubre del 2020 la Gerencia de Logística; solicita la cuadragésima cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones de los Recursos Municipales de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020; y

CONSIDERANDO:

Que, el literal g) del numeral 3.1. del artículo 3° de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado modificado mediante Decreto Legislativo N° 1444 (en adelante la Ley), establece que las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno, como es el caso de EMAPE S.A., se encuentran comprendidas dentro de los alcances de la normativa señalada;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año 2020, por el cual se establece los montos y limites a tener en consideración para los procedimientos de selección para efectuar las licitaciones públicas, concursos públicos, adjudicaciones simplificadas y selección de consultores individuales en todas las entidades del Sector Publico comprendidas en el artículo 3° de la Ley;

Que, mediante Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, modificado con Decreto Legislativo N° 1444 y con Decreto Supremo N° 344-2018-EF se aprobó el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (en adelante el Reglamento);

Que, el numeral 15.2 del artículo 15° de la Ley, señala lo siguiente: *"El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento"*;

Que, bajo ese contexto y considerando que la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima - EMAPE S.A. requiere ser provista de bienes, servicios y obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones y de los encargos recibidos por la Municipalidad Metropolitana de Lima, corresponde emitir la resolución por el cual se aprueba el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2020;

En atención a lo requerido por la Gerencia Central de Mantenimiento, la Gerencia de Logística manifiesta lo siguiente:

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 3, PASAJE 5, PASAJE 6, PASAJE 7 Y PASAJE 4 DEL A.H. NUEVO MILENIO, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA - LIMA” CUI N° 2312221.

- Mediante Memorándum N° 1781-2020-EMAPE-GCI de fecha 06 de octubre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta el requerimiento y los términos de referencia y con un valor referencial aprobado mediante con Resolución Gerencial N° 180-2020-EMAPE-GCI de fecha 02 de septiembre del 2020, por un monto ascendente a S/ 531,287.66 (Soles).
- Mediante hoja de envió 1098, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 451,594.51 (Soles) y la previsión presupuestal por un monto ascendente a S/ 79,693.15 (Soles).

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO EN EL PSJ S/N DE LA MZ B DEL ASENTAMIENTO HUMANO ILUSTRE MAESTRO VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, CUI 2481614”

- Mediante Memorándum N° 1757-2020-EMAPE-GCI de fecha 02 de octubre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta el requerimiento y los términos de referencia y con un valor referencial aprobado mediante con Resolución Gerencial N° 178-2020-EMAPE-GCI de fecha 01 de octubre del 2020, por un monto ascendente a S/ 1, 046,768.12 (Soles).
- Mediante hoja de envió 1100, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 841,177.43 (Soles). y la previsión presupuestal por un monto ascendente a S/ 205,509.69 (Soles).

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA cuyo objeto es la EJECUCIÓN DE LA OBRA: “MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO EN EL PASAJE N° 02 MZ N Y MZ P, PASAJE N° 08 MZ A (LT. 01-07) DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO MILENIO DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA”, CUI 2481743”

- Mediante Memorándum N° 1783-2020-EMAPE-GCI de fecha 06 de octubre de 2020, la Gerencia Central de Infraestructura, adjunta el requerimiento y los términos de referencia y con un valor referencial aprobado mediante con Resolución Gerencial N° 181-2020-EMAPE-GCI de fecha 05 de octubre del 2020, por un monto ascendente a S/ 940,220.93 (Soles).
- Mediante hoja de envió 1099, la Gerencia de Presupuesto remite la certificación presupuestal por un monto ascendente a S/ 531,198.28 (Soles). y la previsión presupuestal por un monto ascendente a S/

409,022.65 (Soles).

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, lo dispuesto en el Estatuto Social de EMAPE S.A., Manual de Organización y Funciones de EMAPE S.A, la **LEY** y su **REGLAMENTO** y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Gerencia General N° 108-2019-EMAPE/GG con fecha 23 de octubre del 2019;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **Cuadragésima cuarta Modificación** del Plan Anual de Contrataciones de EMAPE S.A. para el año fiscal 2020, e incluir tres (03) procedimientos de selección conforme se detalla en el **Anexo A**, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Disponer que la Gerencia de Logística, publique en el **SEACE** la presente Resolución, en un plazo no mayor de (05) días hábiles de aprobado.

Artículo Tercero.- Disponer que la Gerencia Central de Planeamiento y Presupuesto y la Gerencia de Tecnología de la Información procedan a la publicación de la presente modificación del PAC, en la página Web <http://www.emape.gob.pe> para el conocimiento de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

cc: WALTER LUIS ROLDÁN BALUIS - Gerencia De Tecnologías De Informacion
DIANA YNÉS CÁRDENAS RAYMONDI - Gerencia Central De Planeamiento Y Presupuesto

(PRC/gl)

ANEXO N° A MODIFICACIÓN - INCLUSIÓN PAC 2020 INCLUSIÓN

N. REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN
186	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Obra	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PEATONAL EN EL PASAJE 3, PASAJE 5, PASAJE 6, PASAJE 7 Y PASAJE 4 DEL A.H. NUEVO MILENIO, DISTRITO DE CHORRILLOS, PROVINCIA DE LIMA - LIMA" CUI N° 2312221	1	S/ 531,287.66
187	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Obra	MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO EN EL PSJ S/N DE LA MZ B DEL ASENTAMIENTO HUMANO ILUSTRE MAESTRO VICTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI 2481614	1	S/ 1'046.,768.12
188	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	Obra	MEJORAMIENTO DE TALUDES EN ZONAS DE RIESGO EN EL PASAJE N° 02 MZ N Y MZ P, PASAJE N° 08 MZ A (LT. 01-07) DEL ASENTAMIENTO HUMANO NUEVO MILENIO DEL DISTRITO DE CHORRILLOS - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", CUI 2481743	1	S/940,220.93